



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 09-02-2023 13:46
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0000675 Fol:1 Anex:1 FA:17
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS MINISTERIO DEL DEPORTE DE
OBS

2023IE0000675



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias Ministerio del Deporte de la vigencia 2022.

Respetada Señora Ministra,

En virtud de lo establecido en el artículo 39 de la Ley No. 909 de 2004 y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, con toda atención me permito enviar el Informe Final de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias de la vigencia 2022 del Ministerio del Deporte, elaborado por la Oficina de Control Interno, con la información reportada por los procesos en el aplicativo SISEG y la reportada por la Oficina Asesora de Planeación en su labor de Segunda Línea de Defensa del Sistema de Control Interno,

Dicho informe se remite a los Directivos y Coordinadores de las áreas para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: (Informe Final de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias de la vigencia 2022 del Ministerio del Deporte)

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez - Profesional Especializado OCI - Lina María García Díaz - Secretaria Ejecutiva OCI

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias Ministerio del Deporte de la vigencia 2022.

Objetivo(s):

- Presentar el resultado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias del Ministerio del Deporte de la vigencia 2022, la cual fue realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente.
- Evaluar la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional, Informes de gestión a cada una de las áreas y de los planes de mejoramiento durante la vigencia 2022.

Alcance: La evaluación por Áreas o Dependencias corresponde al periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se realiza según los reportes de avance al Plan de Acción.

Marco Normativo:

Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.” Art. 39 y 40.

Decreto Nacional No. 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” Artículo 2.2.8.1.3

Decreto nacional No. 0648 de 2017. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.4.8 Competencias Comportamentales por nivel jerárquico. Parágrafo 2°.

Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020 “Por lo cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Art. 16 Funciones de generales del Consejo Nacional del SINACOF, numeral 10” Promover la Coordinación y las sinergias necesarias con las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas, para un efectivo control multinivel de la gestión pública”. Art. 57, 61, Art. 62 Sistema de Alertas de Control Interno “ Créase el Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública” y Art. 149 Organización del control interno.

Circular No. 04 de 2005. “Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de La Ley 909 de 2004.”. Total.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Acuerdo 20181000006176 del 10 de octubre de 2018” Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.” Total.

2. METODOLOGÍA:

Es importante indicar que la OCI, para efectos de la realización del Informe, radicó solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación a través de comunicación interna No.2023IE0000059 del 10/01/2023, al no recibir respuesta, se reitera la solicitud a través de Gesdoc 2023IE0000205 del 17 de enero del año en curso.

La Oficina Asesora de Planeación, brindó respuesta el día 23 de enero mediante correo electrónico, es así como se procedió a tomar como insumo la información reportada respecto al seguimiento del Plan de Acción a corte 31 de diciembre de 2022 y con fundamento en la aplicación de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno realizó la verificación a la autoevaluación de la gestión realizada por cada área de Mindeporte.

Se empleo el Aplicativo Cálculo de la Muestra, como se evidencia en la imagen No.1.

Imagen No.1- Muestra de Seguimiento PAAI 2022

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVAUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CODIGO: EI - FR - 010
	FORMATO APLICATIVO CÁLCULO DE LA MUESTRA	Fecha: 19/07/2021

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Unidad Auditable:	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
Cálculo de la muestra para:	Evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias
Período Evaluado:	Vigencia 2022
Preparado por:	Lina María García - Diana Paola Rincón Martínez
Fecha:	26/01/2022
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	148
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	2%
Nivel de Confianza	98%
Nivel de Confianza (Z) (1)	2,326

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **11**

Muestra Óptima **10**

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza

E= Error de muestreo (precisión)

N= Tamaño de la Población

P= Proporción estimada

Q= 1-P

Fuente: Adaptado del Aplicativo establecido por el DAFP, entidad que lo adaptó de la Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De la verificación del cumplimiento de los diez (10) indicadores, se encontró:

Tabla No. 1 Verificación Avance del Plan de Acción (Muestra)

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuantit.	% de avance Real - OAP	OBSERVACIONES OCI
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control IVC	Acciones de investigación en el marco de la evaluación de las políticas públicas y nuevas perspectivas del fenómeno del fútbol en Colombia	3,00	0,00	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
Dirección de Recursos y Herramientas del SND G.I.T. Laboratorio Control al Dopaje	Implementar y mantener el sistema integrado de gestión del laboratorio de control al dopaje	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
	Porcentaje de actividades ejecutadas para la Acreditación internacional del laboratorio de control al dopaje	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
Dirección de Recursos y Herramientas del SND G.I.T. Centro de Alto Rendimiento	Deportistas alto rendimiento atendidos en el CAR	800	5269	659%	La OCI verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando un cumplimiento del 673,25% que corresponden a 5386 deportistas de alto rendimiento atendidos en el CAR.
	Personal de apoyo para operación del CAR	100%	1239%	1239%	La OCI verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando un cumplimiento 58%.
Dirección de Fomento y Desarrollo G.I.T. Deporte Escolar	Numero de incentivos entregados	100	635	635%	La OCI verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando un cumplimiento 86%, que corresponden a 7578 incentivos entregados.
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo G.I.T. Juegos y Eventos Deportivos	Porcentaje de avance Documento de Política Pública en la organización de eventos deportivos y multideportivos (lineamiento técnico), realizados	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Porcentaje de Sesiones de la Comisión General Disciplinaria (Convencional)	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuantit.	% de avance Real - OAP	OBSERVACIONES OCI
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Porcentaje de Atletas apoyados mediante incentivos (Convencional)	95%	3109%	3273%	Al verificar el avance reportado por la primera línea de defensa, se observa que no se contemplaron avances cuantitativos para los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; Para el mes de Abril se evidencia un avance cuantitativo reportado en el SISEG de 342. Sin embargo, se encontraron las resoluciones: 000097/28 de enero de 2022 y la 000189 del 17 de febrero de 2022 relacionadas como evidencia del mes de enero; se observa la resolución 000186 del 17 de febrero de 2022 relacionada al mes de febrero, respecto al mes de marzo se encuentra la resolución 000279 del 15 de marzo de 2022 y la resolución 000303 del 18 de marzo de 2022. Así mismo en el mes de mayo se encuentra relacionada la resolución 000568 del 19 de mayo de 2022 y la resolución 000593 del 20 de mayo de 2022. En el reporte del mes de junio se observa la resolución 000732 del 22 de junio de 2022 y la resolución 000741 del 23 de junio de 2022. En el mes de julio la resolución 000851/ 21 de julio de 2022 y la resolución 000869/ 23 de junio de 2022. En agosto la resolución 000972 del 17 de agosto de 2022 y la resolución 001042/ 1 de septiembre de 2022; mientras que en el mes de septiembre están las resoluciones: 001183/28 de septiembre de 2022 y 001232/ 6 de octubre de 2022. En octubre se observa que se registró en el aplicativo la resolución 001362/4 de noviembre de 2022. En noviembre se registró la resolución 001407/ 17 de noviembre de 2022 y la resolución 1434 del 22 de noviembre de 2022. En el mes de diciembre se observa el cargue de las resoluciones 001513/ 9 de diciembre de 2022, 1584 de 15 de diciembre de 2022 y 1586 de 15 de diciembre de 2022. Por lo anterior la OCI, indica que se presentan unas posibles diferencias entre lo reportado en el avance cuantitativo y las evidencias del avance cualitativo registrado. Así mismo se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación realizó la aprobación sin solicitud de ajustes, como se evidencia en el anexo No. 1.
Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de avance en la difusión de información estratégica publicada en la página web del Observatorio.	100%	1%	1%	Se evidencian cuatro (4) reportes en el SISEG, los cuales corresponden a los meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. En marzo y junio no se evidencian avances cuantitativos. En septiembre y diciembre se ve reflejado un avance del 0,50 para un total de 1% de avance total.

Fuente: Reporte Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico de 25/01/2022

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuant.	% de avance Real - OAP	OBSERVACIONES OCI
Dirección Inspección, Vigilancia y Control IVC	Acciones de investigación en el marco de la evaluación de las políticas públicas y nuevas perspectivas del fenómeno del fútbol en Colombia	3,00	0,00	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
Dirección de Recursos y Herramientas del SND G.I.T. Laboratorio Control al Dopaje	Implementar y mantener el sistema integrado de gestión del laboratorio de control al dopaje	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
	Porcentaje de actividades ejecutadas para la Acreditación internacional del laboratorio de control al dopaje	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
Dirección de Recursos y Herramientas del SND G.I.T. Centro de Alto Rendimiento	Deportistas alto rendimiento atendidos en el CAR	800	5269	659%	La OCI verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando un cumplimiento del 673,25% que corresponden a 5386 deportistas de alto rendimiento atendidos en el CAR.
	Personal de apoyo para operación del CAR	100%	1239%	1239%	La OCI verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando un cumplimiento 58%.
Dirección de Fomento y Desarrollo G.I.T. Deporte Escolar	Numero de incentivos entregados	100	635	635%	La OCI verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando un cumplimiento 86%.
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo G.I.T. Juegos y Eventos Deportivos	*Porcentaje de avance Documento de Política Pública en la organización de eventos deportivos y multideportivos (lineamiento técnico), realizados	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Porcentaje de Sesiones de la Comisión General Disciplinaria (Convencional)	100%	0%	0%	Se verifica el avance cuantitativo en el aplicativo SISEG, evidenciando 0%.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuant.	% de avance Real - OAP	OBSERVACIONES OCI
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Porcentaje de Atletas apoyados mediante incentivos (Convencional)	95%	3109%	3273%	Al verificar el avance reportado por la primera línea de defensa, se observa que no se contemplaron avances cuantitativos para los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; Para el mes de Abril se evidencia un avance cuantitativo reportado en el SISEG de 342. Sin embargo, se encontraron las resoluciones: 000097/ 28 de enero de 2022 y la 000189 del 17 de febrero de 2022 relacionadas como evidencia del mes de enero; se observa la resolución 000186 del 17 de febrero de 2022 relacionada al mes de febrero, respecto al mes de marzo se encuentra la se expidió la resolución 000279 del 15 de marzo de 2022 y la resolución 000303 del 18 de marzo de 2022. Así mismo en el mes de mayo se encuentra relacionada la resolución 000568 del 19 de mayo de 2022 y la resolución 000593 del 20 de mayo de 2022. En el reporte del mes de junio se observa la resolución 000732 del 22 de junio de 2022 y la resolución 000741 del 23 de junio de 2022. En el mes de julio la resolución 000851/ 21 de julio de 2022 y la resolución 000869/ 23 de junio de 2022. En agosto la resolución 000972 del 17 de agosto de 2022 y la resolución 001042/ 1 de septiembre de 2022; mientras que en el mes de septiembre están las resoluciones: 001183/ 28 de septiembre de 2022 y 001232/ 6 de octubre de 2022. En octubre se observa que se registró en el aplicativo la resolución 001362/ 4 de noviembre de 2022. En noviembre se registró la resolución 001407/ 17 de noviembre de 2022 y la resolución 1434 del 22 de noviembre de 2022. En el mes de diciembre se observa el cargue de las resoluciones 001513/ 9 de diciembre de 2022, 1584 de 15 de diciembre de 2022 y 1586 de 15 de diciembre de 2022. Por lo anterior la OCI, indica que se presentan unas posibles diferencias entre lo reportado en el avance cuantitativo y las evidencias del avance cualitativo registrado. Así mismo se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación realizó la aprobación sin solicitud de ajustes, como se evidencia en el anexo No. 1.
Oficina Asesora de Planeación	Porcentaje de avance en la difusión de información estratégica publicada en la página web del Observatorio.	100%	1%	1%	Se evidencian cuatro (4) reportes en el SISEG, los cuales corresponden a los meses: marzo, junio, septiembre y diciembre. En marzo y Junio no se evidencian avances cuantitativos. En septiembre y diciembre se ve reflejado un avance del 0,50 para un total de 1% de avance total.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 respecto a la evaluación de gestión por dependencias, lo indicado en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno del Ministerio del deporte presenta el resultado de la evaluación por dependencias de la vigencia 2022.

Tabla No. 2. Resultado evaluación por dependencias.

No.	GIT / Oficina	Dependencia	Peso de Gestión en el Plan de Acción 2022	Avance reportado por el área 2022	Evaluación OCI
1	GIT Comunicaciones	Despacho de la Ministra	100,00%	118,00%	100
2	GIT Organización Nacional Antidopaje	Despacho de la Ministra	100,00%	229,50%	100
3	Oficina de Control Interno	Despacho de la Ministra	100,00%	95,75%	96
4	Oficina Asesora de Planeación	Despacho de la Ministra	100,00%	90,00%	90
5	Oficina Asesora Jurídica	Despacho de la Ministra	100,00%	69,25%	69
6	Oficina de Control Interno Disciplinario	Despacho de la Ministra	100,00%	104,67%	100
7	Secretaría General	Secretaría General	100,00%	100,00%	100
8	GIT Tecnología de la Información y las Comunicaciones Tic's	Secretaría General	100,00%	87,75%	88
9	GIT Servicio Integral al Ciudadano	Secretaría General	100,00%	87,33%	87
10	GIT Tesorería	Secretaría General	100,00%	78,67%	79
11	GIT Gestión Financiera y Presupuestal	Secretaría General	100,00%	100,00%	100
12	GIT Gestión Administrativa	Secretaría General	100,00%	92,71%	93
13	GIT Contratación	Secretaría General	100,00%	92,00%	92
14	GIT Talento Humano	Secretaría General	100,00%	89,00%	89
15	Viceministerio	Viceministerio	100,00%	86,75%	87
16	GIT Deporte de rendimiento convencional	Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	100,00%	52,84%	53
17	GIT Deporte de rendimiento paralímpico	Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	100,00%	202,00%	100
18	GIT Centro de Ciencias del Deporte	Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	100,00%	34,75%	35
19	GIT Desarrollo Psicosocial	Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	100,00%	116,50%	100
20	GIT Programas y Proyectos deportivos	Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	100,00%	701,20%	100
21	GIT Juegos y eventos deportivos	Dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo	100,00%	50,83%	51
22	Inspección, Vigilancia y Control	Inspección, Vigilancia y Control	100,00%	60,40%	60
23	GIT Recreación	Dirección de fomento y desarrollo	100,00%	137,00%	100

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

No.	GIT / Oficina	Dependencia	Peso de Gestión en el Plan de Acción 2022	Avance reportado por el área 2022	Evaluación OCI
24	GIT Deporte Escolar	Dirección de fomento y desarrollo	100,00%	156,10%	100
25	GIT Actividad Física	Dirección de fomento y desarrollo	100,00%	113,50%	100
26	GIT Deporte Social Comunitario	Dirección de fomento y desarrollo	100,00%	99,01%	99
27	GIT Centro de Alto Rendimiento	Dirección de Recursos y Herramientas del SND	100,00%	446,40%	100
28	GIT Laboratorio Control al Dopaje	Dirección de Recursos y Herramientas del SND	100,00%	16,50%	16
29	GIT Infraestructura	Dirección de Recursos y Herramientas del SND	100,00%	87,88%	88

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante radicado Gesdoc No. 2023IE0000450 del 1 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno Disciplinario ejerció su derecho de réplica el cual se transcribe a continuación:

“De manera atenta, presentó ante su despacho la réplica a las observaciones incluidas en el Informe preliminar «Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias Ministerio del Deporte de la vigencia 2022» - Oficina Control Interno Disciplinario, en los siguientes términos:

Con relación al resultado de la evaluación proferida a la Oficina de Control Interno Disciplinario en el informe preliminar «Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias Ministerio del Deporte de la vigencia 2022», este despacho acoge el resultado enunciado en la Tabla No. 2. Resultado evaluación por dependencias del informe en comentario, aunque estima conveniente precisar el consolidado de los indicadores del Plan de Acción vigencia 2022, reportados en el aplicativo SISEG, por tanto, para que su despacho pueda validar la información y realizar los ajustes al informe, se procede a relacionar en archivo Excel adjunto el reporte de cada uno de ellos y se anexan pantallazos del aplicativo SIGEG que contienen el avance reportado en cada mes de la vigencia.

En estos términos, presento la réplica al informe preliminar evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias Ministerio del Deporte de la vigencia 2022 a la Oficina de Control Interno Disciplinario”.

Análisis y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la réplica presentada por la Oficina de Control Interno Disciplinario, el equipo auditor realiza las siguientes aclaraciones:

El avance allegado por la Oficina Asesora de Planeación indica que la Oficina de Control Interno Disciplinario obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 104, 67%, sin embargo la OAP reporta que a la fecha de realización del presente seguimiento, no se había generado el informe final del seguimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022, razón por la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no afecta el resultado final emitido que equivale al 100%, es decir se mantiene en las mismas condiciones del Informe Preliminar.

Es recomendable que, en el momento de generar mayores resultados en los indicadores, se realice la solicitud de ajustes a las metas establecidas en el PAI a fin de no generar una mala planeación.

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuantitativo	% de avance Real
Oficina de Control Interno Disciplinario	Gestión Proceso Disciplinario			105%
	Actividades de actualización normativa en Derecho Disciplinario.	5.00	6.00	120%
	Porcentaje de quejas evaluadas oportunamente	90%	100%	111%
	Porcentaje de referencias disciplinarias emitidas	100%	83%	83%

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Se recibe respuesta por parte GIT Gestión Presupuestal, mediante comunicación interna No. 2023IE0000501 del 3 de febrero de 2023 donde se indica:

“En atención al informe preliminar del asunto nos permitimos dar alcance al Memorando 2023IE0000496, enviado el jueves, 02 de febrero de 2023, donde se presenta réplica del Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal, en los siguientes términos: La calificación total asignada a la dependencia es de 61,75 basada en el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2022, de acuerdo con los reportes de avance mensual suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y soportes disponibles en medios virtuales.

No.	GIT / Oficina	Dependencia	Peso de Gestión en el Plan de Acción 2022	Avance reportado por el área 2022	Evaluación OCI
11	GIT Gestión Financiera y Presupuestal	Secretaría General	100,00%	61,75%	62

No se reportó la medición del indicador correspondiente al mes de diciembre.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	4.1 INDICADOR	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			6. ANÁLISIS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
		5.1 PESO DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	META 2022	5.2 AVANCE REPORTADO POR EL ÁREA (%)	
Realizar la gestión de las operaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF.	Porcentaje de Informes de seguimiento presupuestal reportados.	25,00%	100,00%	83,00%	No se evidencia medición en el aplicativo SISEG para el mes de diciembre, frente a la meta establecida para el 2022, se puede observar que se ejecuto un porcentaje por debajo de lo programado
Elaborar los convenios y contratos, subcontratos, adiciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales inherentes a las etapas precontractual, contractual y postcontractual que requiera la dependencia del Ministerio	Porcentaje de Documentos contractuales elaborados	25,00%	-	0,00%	Conforme a los indicadores publicados en el Plan de Acción 2022 la OAP se relaciona el indicador Porcentaje de Documentos contractuales elaborados, sin embargo se encuentra activo en el SISEG, por otra parte no se puede evidenciar el avance real de porcentaje por cuanto no fue reportado por parte de la OAP a esta Oficina
Gestionar y registrar las solicitudes de radicación de cuentas y obligaciones presupuestales de los bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad.	Porcentaje de cuentas para pago obligadas en el aplicativo SIF Nación	25,00%	100,00%	01,00%	No se evidencia medición en el aplicativo SISEG para el mes de diciembre, frente a la meta establecida para el 2022, se puede observar que se ejecuto un porcentaje por debajo de lo programado
Gestionar y registrar los hechos económicos generados por las Dependencias proveedoras de información financiera de la entidad que deben ser reconocidos y revelados en los Estados Financieros del Ministerio del Deporte.	Gestión Contable - Estados Financieros	25,00%	100,00%	83,00%	No se evidencia medición en el aplicativo SISEG para el mes de diciembre, frente a la meta establecida para el 2022, se puede observar que se ejecuto un porcentaje por debajo de lo programado
CUMPLIMIENTO DEL PLAN:		100,00%		61,75%	Se programo en 100% de ejecución frente al Plan de Acción y se ejecuto en 61,75% conforme a lo cotizado por parte de la OCL, sin embargo la OAP reporta un indicador Gestión Contable - Reportes trimestrales con ejecución al 100% pero el mismo no se encuentra en el plan de acción publicado

Apertura Grupos Internos de Trabajo:

Nos permitimos aclarar que el GIT Gestión Financiera y Presupuestal se suprimió bajo la Resolución 938 del 05/08/2022 "Por la cual se modifica la Resolución No. 002359 del 3 de diciembre de 2019 que establece los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones", ubicado en la Secretaría General del Ministerio y a su vez, se crearon los Grupos Internos de Trabajo de "Gestión Presupuestal" y "Gestión Contable", sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación solicitó que se mantuviera la medición en el aplicativo SISEG, por lo anterior la medición se realizó desde el GIT Gestión Presupuestal.

Ahora respecto al reporte del mes de diciembre de 2022 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la ampliación de la fecha del cargue de la información, fundamentado en las fechas establecidas normativamente para el cierre presupuestal, toda vez que el cierre presupuestal normativamente es hasta el 20 de enero de 2023 posterior a esta fecha se generaran los informes de ejecución presupuestal que actualmente se están remitiendo a las dependencias.

Lo anterior se soporta con las normas y circulares emitidas por las entidades rectoras:

- El cierre presupuestal está dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, en el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, la Ley 2276 de 2022 y las disposiciones generales incluidas en la Ley anual de presupuesto de 2022, y está sujeto al periodo de transición es decir hasta el 20 de enero de 2022 de conformidad a los lineamientos impartidos en las Circulares Externas No. 033 y No. 039 emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional-DGPPN y la Administración SIIF Nación respectivamente.

Por otra parte, identificamos en el informe preliminar que el siguiente indicador no pertenece al Plan de Acción Institucional del GIT Gestión Presupuestal y GIT Gestión Contable, afectando el porcentaje de "Avance reportado por el área 2022" y por ende el cumplimiento al plan".

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Elaborar los convenios y contratos, aclaraciones, adiciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales inherentes a las etapas precontractual, contractual y postcontractual que requieran las dependencias del Ministerio	Porcentaje de Documentos contractuales elaborados	25,00%	-	0,00%	Conforme a los indicadores publicados en el Plan de Acción v4 2022 la OAP no relaciona el indicador Porcentaje de Documentos contractuales elaborados, sin embargo se encuentra activo en el SISEG, por otra parte no se puede evidenciar el avance real de porcentaje por cuanto no fue reportado por parte de la OAP a esta Oficina
--	---	--------	---	-------	---

Se anexa el archivo en Excel “Matriz réplica (Formato Excel para presentación de la réplica)”, Circulares Externas No. 033 y No. 039 del MHCP y memorando No 2023IE0000356 “Indicadores Plan de Acción Institucional – SISEG”.

Por lo anteriormente expuesto, y fundamentados en el beneficio de auditoría y evidencia adjunta a esta réplica, respetuosamente desde el GIT Gestión Presupuestal solicitamos considerar nuestros fundamentos”.

Análisis y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez revisado y analizado lo indicado por el GIT Gestión Presupuestal y verificados los anexos, el equipo auditor, realiza las siguientes aclaraciones:

El avance allegado por la Oficina Asesora de Planeación indica GIT Gestión Presupuestal obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 87%, sin embargo, la OCI verificando en el aplicativo SISEG dentro del PAI se evidencian cinco (5) indicadores a cargo del GIT, razón por la cual se asignó la evaluación de 62 puntos.

Analizando la información reportada en la réplica y el formato de avance en la ejecución del PAI del GIT Gestión Presupuestal y GIT Gestión Contable, se concluye que el indicador “Elaborar los convenios y contratos, aclaraciones, adiciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales inherentes a las etapas precontractual, contractual y postcontractual que requieran las dependencias del Ministerio”, no hace parte del proceso analizado y por ende de ninguno de los dos GITs, Por lo cual se acá del informe preliminar. De igual forma, analizada la particularidad para el reporte de los avances de los indicadores en análisis y la comunicación enviada a la Oficina Asesora de Planeación, se toma en cuenta para el avance el reportado por el GIT Gestión Presupuestal en el formato anexo a la réplica y en el cual se indica el cumplimiento del 100% en la meta establecida.

Por lo cual se realiza el ajuste en la tabla correspondiente quedando con una calificación de 100 puntos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla: Evaluación Oficina Asesora de Planeación - OAP al GIT Gestión Presupuestal. (GIT Gestión Financiera y Presupuestal).

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuantitativo	% de avance Real
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO - Gestión Presupuestal			87%
	Gestión Contable - Estados financieros	100%	83%	83%
	Gestión Contable - Reportes trimestrales	100%	100%	100%
	Porcentaje de cuentas para pago obligadas en el aplicativo SIIF Nación	100%	81%	81%
	Porcentaje de Informes de seguimiento presupuestal reportados	100%	83%	83%

Fuente: Informe OAP – 08-02-2023.

Tabla: Evaluación Oficina de Control Interno al GIT Gestión Presupuestal. (GIT Gestión Financiera y Presupuestal).

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuantitativo	% de avance Real
GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO - Gestión Presupuestal			100%
	Gestión Contable - Estados financieros	100%	100%	100%
	Gestión Contable - Reportes trimestrales	100%	100%	100%
	Porcentaje de cuentas para pago obligadas en el aplicativo SIIF Nación	100%	100%	100%
	Porcentaje de Informes de seguimiento presupuestal reportados	100%	100%	100%

Fuente: Réplica Informe Preliminar presentada por el GIT Gestión Presupuestal.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

Mediante Gesdoc No. 2023IE0000550 del 6 de febrero de 2023 el GIT Laboratorio Control al Dopaje ejerció su derecho de réplica el cual se transcribe a continuación:

“De acuerdo con los resultados del “Informe preliminar Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias Ministerio del Deporte - vigencia 2022” para el GIT-Laboratorio Control al Dopaje me permito aclarar aspectos relevantes que no fueron tenidos en cuenta por parte de las oficinas de planeación y control interno e inciden directamente en los resultados de la dependencia.

En noviembre de 2017 en Laboratorio Control al Dopaje a cargo del hoy Ministerio del Deporte, fue suspendido provisionalmente por AMA-WADA debido al reporte de dos falsos negativos en la segunda ronda de ensayos interlaboratoriales (EQAS) del 2016 (External Quality Assurance Scheme). Posteriormente, los resultados presentados por el LCD en dos auditorías adicionales de la WADA no fueron suficientes para recobrar la acreditación del laboratorio, lo que llevó a que la WADA decidiera revocarle su acreditación a partir del 19 de diciembre de 2018. Actualmente a la necesidad de lograr la reacreditación buscada para el Laboratorio Control al Dopaje, se ha sumado a las falencias en los procedimientos analíticos, la deficiencia en generación de nuevo conocimiento en el campo del dopaje y la necesidad de lograr para este la calidad de ser administrativa y operativamente independiente del Ministerio del Deporte, esto en el grado requerido conforme a lo establecido en el ISL:2021 o ISL versión vigente.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En el año 2019, el Ministerio del Deporte y la Universidad Nacional de Colombia celebraron el convenio interadministrativo 869 de 2019, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y la UNIVERSIDAD NACIONAL para potenciar el Laboratorio Control al Dopaje, de conformidad con los requisitos de acreditación exigidos por la AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE (WADA); así como realizar la evaluación y generar el diagnóstico del estado del Laboratorio de Control al Dopaje, con miras a dar cumplimiento a lo exigido en el ISL, frente a la independencia administrativa y operativa del Laboratorio Control al Dopaje”

Que producto de actuaciones y análisis realizados con ocasión de la ejecución del convenio interadministrativo 869 de 2019, se ha evidenciado por las partes, esto de forma conjunta e individual, e igualmente atendiendo las misiones y competencias de cada entidad bajo la primacía de la adecuada prestación del servicio público, que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuenta con atributos organizacionales, académicos, técnicos y científicos, e igualmente es su interés, de ser el aliado estratégico del MINISTERIO DEL DEPORTE en la confección de las alternativas de solución requeridas para el cumplimiento de las normas técnicas aludidas, al igual que como miembro del Estado Colombiano y bajo el o los instrumentos adecuados que establezca la normatividad colombiana, ser el receptor integral del Laboratorio Control al Dopaje.

Con el fin de recuperar la acreditación del laboratorio y reanudar la prestación del servicio de control al dopaje, el Ministerio del Deporte y la Universidad Nacional de Colombia suscribieron el convenio interadministrativo COID-893-2022 con objeto: “El MINISTERIO DEL DEPORTE conviene en delegar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA su función y competencia a la cual refiere la Ley 1967 de 2019 en el artículo 4° numeral 19. “Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto”, en lo que corresponde exclusivamente al Laboratorio de Control al Dopaje para que esta la ejerza plenamente con todas las facultades y atribuciones que esta comporta, bajo los preceptos del buen servicio y función pública, cumpliendo lo dispuesto en las normas técnicas ISO/IEC 17025:2017 e ISL:2021 o ISL versión vigente, y en las demás normas que le sean aplicables conforme a la especialidad.”

La delegación de funciones se formalizó mediante la resolución No. 179 del 16 de febrero de 2022, posteriormente modificada por la resolución No. 513 del 5 de mayo de 2022.

Dentro de las funciones delegadas a la Universidad Nacional de Colombia comprenden las siguientes actividades, las cuales se refieren a manera indicativa, y no limitativa:

- 1. Realizar los actos de administración, adquisición y disposición de bienes vinculados a la dirección y administración del Laboratorio Control al Dopaje.*
- 2. Prestar el servicio de análisis de muestras de control al dopaje de los clientes signatarios del código mundial antidopaje, y aquellos que tengan políticas antidopaje.*
- 3. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Estándar Internacional para Laboratorios (ISL, de sus siglas en inglés) y los documentos que lo complementen en su versión vigente, de la WADA.*
- 4. Adelantar las gestiones pertinentes para la creación de una planta temporal de personal y las actividades tendientes a su vinculación bajo relación legal y reglamentaria con el acompañamiento del DAFP.*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. *Dotar al Laboratorio Control al Dopaje de autonomía e independencia en su operación y administración, de tal manera que no haya injerencia de organismos gubernamentales que puedan generar un posible conflicto de interés conforme a las recomendaciones realizadas por la WADA.*
6. *Las demás propias y necesarias para el desempeño adecuado de la función objeto de delegación.*

Posteriormente, mediante resolución No. 870 del 27 de julio de 2022 se desembolsó a la Universidad Nacional de Colombia la suma de \$6.072.283.093 para el desarrollo de las funciones delegadas durante la vigencia 2022.

Con el cambio de gobierno y administración del Ministerio del Deporte, se ordenó la suspensión de todas las actividades del convenio COID-893-2022 desde el 30 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, los funcionarios del GIT-Laboratorio Control al Dopaje no hacen parte del convenio COID-893-2022, y fueron excluidos del plan y cronograma de trabajo del convenio, ya que al ser funcionarios del Ministerio del Deporte no pueden hacer parte del proceso de acreditación del laboratorio ante WADA.

De acuerdo con lo anterior, por la delegación de las funciones del Laboratorio Control al Dopaje, la Universidad Nacional de Colombia se hace responsable de adelantar las actividades y/o objetivos del plan de acción, aportando las respectivas evidencias para registrar su cumplimiento y/o avance en SISEG por parte del supervisor del convenio.

Así las cosas, era imposible de cumplir por parte de los funcionarios del GIT-Laboratorio Control al Dopaje los compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional, entre ellos, “Dotar elementos para el Laboratorio: reactivos, material, consumibles, estándares, equipos, software entre otros”, “Implementar y mantener el sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO/IEC 17025 ante el ONAC”, “Alcanzar y mantener la acreditación del Laboratorio de Control al Dopaje ante la Agencia Mundial Antidopaje (WADAAMA)” y “Procesar muestras analíticas” ya todas ellas serán realizadas por la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del convenio COID-893-2022, pero no se realizaron porque el convenio fue suspendido hasta el 31 de diciembre de 2022.

Adjunto los respectivos soportes de las observaciones presentadas al informe realizado por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte”.

Análisis y respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez revisado lo indicado por el “GIT Laboratorio Control al Dopaje”, a través de comunicación interna No. 2023IE0000550 del 6 de febrero de 2023, no se llega a desvirtuar lo indicado en el informe preliminar, toda vez que el Grupo Interno de Trabajo en mención no allegó los soportes que desvirtúen lo evidenciado por esta Oficina en cuanto el avance reportado.

De igual forma se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación reportara a la fecha el estado de avance de los indicadores del PAI, dando como resultado el siguiente:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla: Evaluación Oficina Asesora de Planeación al GIT Laboratorio Control al Dopaje.

Área / GIT	Plan de Acción	Meta 2022	Avance Cuantitativo	% de avance Real
Dirección de Recursos y Herramientas del SND G.I.T. Laboratorio Control al Dopaje	Desarrollo al Laboratorio del Control al Dopaje Nacional			17%
	Implementar y mantener el sistema integrado de gestión del laboratorio de control al dopaje	100%	0%	0%
	Porcentaje de actividades ejecutadas para la Acreditación internacional del laboratorio de control al dopaje	100%	0%	0%
	Procesamiento de muestras analíticas	100%	66%	66%
	Seguimiento a la ejecución presupuestal	100%	0%	0%

Fuente: Seguimiento PAI Oficina Asesora de Planeación – 08-02-2023

El GIT Laboratorio Control al Dopaje no allego el formato indicado en el informe preliminar a fin de desvirtuar la calificación reportada en su interior, por lo anterior la calificación continua igual a la Indicada en el Informe Preliminar.

Las demás áreas no presentaron réplica, por lo cual se mantiene la reportada en el informe preliminar.

4. CONCLUSION(ES):

- Es importante destacar que no todas las dependencias reportaron de manera completa la información de seguimiento a sus indicadores con corte a 31 de diciembre de 2022, situación que limita el análisis y verificación de la información.
- El 50% de los indicadores de la muestra (**Tabla No. 1 Verificación Avance del Plan de Acción (Muestra)**) presentaron un avance del 0%.
- El 40% de los indicadores de la muestra (**Tabla No. 1 Verificación Avance del Plan de Acción (Muestra)**) presenta diferencias entre el % de avance Real allegado por la Oficina Asesora de Planeación y la verificación realizada por la Oficina de Control Interno en el Sistema de Información de la Secretaría General (SIGEP).

5. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Se recomienda a los procesos que presentaron incumplimiento en las actividades, evalúen las causas a fin de tomar las acciones correctivas y preventivas en cada uno de los casos.
- Se recomienda socializar a todos los grupos internos de trabajo los resultados del presente informe, con el fin de hacer revisión de aquellas actividades que no se ejecutaron para que sean tenidas en cuenta en la presente vigencia 2023.
- Se recomienda que las metas propuestas sean oportunas y adecuadamente planeadas desde el inicio de cada vigencia de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y en caso de ajustes o modificaciones, estos sean incluidos y claramente establecidos

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

en las Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informando de manera explícita el porqué de los ajustes, reiterándose que los mismos deberán ser aprobados, socializados y publicados.

- Se recomienda que los líderes de los procesos realicen evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se esté dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que, en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo con las circunstancias y/o condiciones presentadas.
- Se recomienda tener presente lo reglamentado en el Artículo 78 del Decreto 111 de 1996, mediante el cual se fijan los topes máximos de constitución de reservas de una vigencia a otra para los recursos de funcionamiento e inversión.
- Se recomienda que el Sistema de Información de la Secretaría General (SISEG) implemente en el módulo de Gestión Planeación y Seguimiento, mejoras relacionadas con funciones de gráficos estadísticos, avance cuantitativo acumulado, sistema de alerta en forma de semáforo que permita reflejar en términos porcentuales el nivel de cumplimiento de los valores esperados o metas que fueron proyectados para cada uno de los indicadores. Así mismo un sistema de tendencias que permita monitorear el estado de situación de aquellos indicadores que no cuentan con valores esperados o metas, y refleje en qué medida los valores obtenidos de los indicadores, decrecen, se mantienen igual o aumentan.
- Se recomienda que el aplicativo SISEG genere igualmente, alertas al usuario de planeación para la verificación y trazabilidad del seguimiento y un módulo presupuestario que refleje el avance y permita monitorear la ejecución del gasto y realizar su evaluación.
- Se recomienda generar mesas de trabajo entre la OAP y las áreas a fin de verificar el cargue de los avances y realizar la socialización de los informes extraídos del aplicativo SISEG.
- Se recomienda evaluar la construcción de los indicadores (redacción) a fin de evitar dificultades para su medición

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

Andrés Galvis Pineda

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Lina María García Díaz - Diana Paola Rincón Martínez

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo No. 1

Imagen No. 2 Reporte de Indicador y aprobación de la OAP

Avance mensual

Comentarios OCI

Borrar artículos seleccionados

Mes de reporte	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Estado Avance	Revisado por	Fecha revisión	Nombre indicador	Observaciones Análisis
ENERO	  1 1		Aprobado	herodriguez	jueves, 31 de marzo de 2022		Relacionan gestión, igualmente evidencias que a soportan.
FEBRERO	  1 1		Aprobado	herodriguez	jueves, 31 de marzo de 2022		Se evidencia gestión, igualmente soportan el proceso.
MARZO	  1 1		Aprobado	herodriguez	martes, 12 de abril de 2022		S observa gestión y las evidencias lo comprueba.
ABRIL	  1 1		Aprobado	herodriguez	martes, 10 de mayo de 2022		Se observa gestión y la soportan.
MAYO	  1 1		Aprobado	herodriguez	viernes, 17 de junio de 2022		Se evidencio gestión y la soportan.
JUNIO	  1 1		Aprobado	herodriguez	miércoles, 6 de julio de 2022		Se evidencio gestión y la soportan.
JULIO	  1 1		Aprobado	herodriguez	miércoles, 17 de agosto de 2022		Se evidencia gestión y la soportan.
AGOSTO	  1 1		Aprobado	herodriguez	miércoles, 14 de septiembre de 2022		Se evidencio gestión y la soportan.
SEPTIEMBRE	  1 1		Aprobado	herodriguez	martes, 18 de octubre de 2022		Se observa gestión y la soportan.
OCTUBRE	  1 1		Aprobado	herodriguez	miércoles, 23 de noviembre de 2022		Se evidencia gestión, la soportan.
NOVIEMBRE	  1 1		Aprobado	herodriguez	miércoles, 14 de diciembre de 2022		Se evidencio gestión y la soportan.
DICIEMBRE	  1 1		Aprobado	herodriguez	miércoles, 28 de diciembre de 2022		Se evidencio gestión y la soportan.

Fuente: Captura de pantalla del 27/01/2023 de SISEG.